

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DEL PERSONAL DOCENTE Y TÉCNICO DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA
DE NUEVO INGRESO AL TÉRMINO DE SU PRIMER AÑO ESCOLAR

CICLO ESCOLAR 2017-2018

GUÍA TÉCNICA DEL DOCENTE Y TÉCNICO DOCENTE PARA LLENAR EL
INFORME DE RESPONSABILIDADES PROFESIONALES

Estimado(a) Docente o Técnico Docente:

El Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales forma parte de los instrumentos de Evaluación Diagnóstica de Docentes y Técnicos Docentes en su primer año de servicio. Conforme a la Ley General del Servicio Profesional Docente, esta evaluación debe llevarse a cabo con el objeto de determinar acciones para fortalecer las capacidades, conocimientos y competencias del personal de nuevo ingreso al Servicio Profesional Docente.

En particular, este *Informe* tiene como propósito identificar el trabajo que ha realizado el Docente o Técnico Docente en la escuela y el cumplimiento de sus responsabilidades profesionales. Por ello, se le solicita amablemente que responda cada opción conforme el desempeño que ha tenido durante el último ciclo escolar.

Instrucciones para el llenado del Informe de responsabilidades profesionales:

1. El *Informe* consta de diversos Bloques y cada Bloque está compuesto de varias preguntas.
2. Es necesario que usted responda todas las preguntas de cada Bloque. No podrá avanzar ni concluir el llenado del *Informe* si deja alguna pregunta sin contestar.
3. Si usted selecciona como respuesta la opción "5" en más de la mitad de las preguntas en cada Bloque, le aparecerá un recuadro en el que deberá redactar una breve justificación que explique las razones de su elección. Tome en cuenta que la justificación deberá contener un número igual o mayor a 400 caracteres.
4. Cuando usted termine de responder todas las preguntas de cada Bloque, deberá oprimir el botón **Guardar y continuar** para seguir avanzando a los siguientes Bloques.

5. Tome en cuenta que cuando usted oprima el botón **Guardar y continuar** ya no podrá modificar ninguna de las respuestas del Bloque correspondiente, por lo que se le recomienda revisar cada Bloque antes de pasar al siguiente.
6. Si después de **Guardar y continuar**, usted decide volver al Bloque anterior, podrá hacerlo oprimiendo el botón **Anterior**, pero sólo para consultar sus respuestas; no podrá modificarlas.
7. En caso de que usted permanezca inactivo por más de 15 minutos, la sesión se cerrará automáticamente y para continuar, la Plataforma le pedirá que ingrese nuevamente sus claves de acceso: CURP y contraseña. Al reingresar a la Plataforma el sistema lo llevará a la pregunta en la que se quedó antes de interrumpir su sesión.
8. Si usted requiere suspender la sesión del llenado del *Informe* para volver más tarde, deberá oprimir el botón **Guardar y volver más tarde**; podrá regresar a la sesión posteriormente ingresando nuevamente sus claves de acceso: CURP y contraseña. Al reingresar a la Plataforma el sistema lo llevará a la pregunta en la que se quedó antes de interrumpir su sesión.
9. La información con la que llenará el *Informe* deberá basarse en datos veraces y evidencias, ya que éstas pueden ser requeridas por la Autoridad Educativa.
10. Se estima que 60 minutos la bastarán para completar el llenado del *Informe*
11. Después de llenar el último Bloque le aparecerá la leyenda “Concluyó la Etapa 1. Informe de responsabilidades profesionales”; usted deberá oprimir el botón **Finalizar y enviar**.
12. Después de oprimir el botón **Finalizar y enviar**, el sistema le dará la opción de imprimir el comprobante del llenado del *Informe*. También podrá guardarlo si lo desea.
13. Finalmente, tome en cuenta que una vez que finalice el llenado del *Informe*, que imprima y guarde su comprobante, podrá reingresar a la Plataforma pero sólo para volver a imprimir o guardar su comprobante; por lo que se le recomienda seguir esta guía paso a paso.

La Secretaría de Educación Pública agradece su participación y el tiempo dedicado a responder este Informe.